

- Por pruebas selectivas superadas para el ingreso en la Administración Pública para acceder a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Psicólogo, 0,75 puntos por ejercicio superado hasta un máximo de 2 puntos.

La fase de concurso se valorará de 0 a 4,50 puntos y no tendrá, en ningún caso, carácter eliminatorio.

El periodo de tiempo de servicios prestados se acreditará mediante certificación extendida por la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, que se incorporará de oficio por la Administración.

C) CALIFICACION FINAL: Será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en la fase de oposición, a la que se sumarán los puntos obtenidos en la fase de concurso. En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario por haberse de dilucidar la selección o no de los aspirantes, mediante la realización de un nuevo ejercicio a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida para la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aun así persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios cuantos sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con la plaza convocada serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

PROGRAMA

PARTE GENERAL

Tema 1.- Teoría del Estado.- Justificación y fin del Estado.- Elementos del Estado.

Tema 2.- Formas de Estado.- Funciones del Estado.- La Teoría de la división de poderes.- Las formas de gobierno.

Tema 3.- La Constitución.- Concepto y clases.- El poder constituyente.- La reforma constitucional.

Tema 4.- La monarquía.- Teoría general.- La Corona en la Constitución Española.

Tema 5.- El poder legislativo.- Teoría General.- Las Cortes Generales.

Tema 6.- El Gobierno.- relaciones entre el gobierno y el poder legislativo.

Tema 7.- El poder judicial.

Tema 8.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 9.- El Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.-

Tema 10.- El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.-

Tema 11.- La Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla.

Tema 12.- El acto administrativo.-Concepto.- Clases de actos administrativos.-Elementos del acto administrativo.

Tema 13.- El procedimiento administrativo.- Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.-

Tema 14.- Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.- Responsabilidad, régimen disciplinario e incompatibilidades.

Tema 15.- La Constitución española de 1978.- Características y estructura.-Derechos fundamentales y libertades públicas.-Otros derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 16.- Recursos administrativos.

Tema 17.- La elaboración de las Leyes. Tipos de Leyes en la Constitución.

Tema 18.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial Organización. Competencia. La regulación constitucional de la justicia.

Tema 19.- El Tribunal Constitucional: Naturaleza, organización, competencias, funciones, composición.

Tema 20.- La Organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Régimen de competencias.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- La entrevista Psicológica

Tema 2.- La observación

Tema 3.- Técnicas Subjetivas